

ACUERDO No. 190-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número quince: **Varios. Punto número quince punto tres: Delegaciones al Director Ejecutivo del CNR, para el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional (CTGPI);** de la sesión ordinaria número veinte, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil trece; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 3 inciso 2º del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año,

ACUERDA: I) delegar en el Director Ejecutivo la facultad de designar y presidir el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional (CTGPI), que llevará a cabo las principales actividades relacionadas con el proceso de identificación y diseño de los Programas Presupuestarios del Centro Nacional de Registros; **II)** autorizar al Director Ejecutivo para que designe los Equipos Técnicos de Diseños (ETD's), responsables directos de diseñar los programas presupuestarios, y proporcione el apoyo técnico y logístico en el cumplimiento de sus funciones; y **III)** delegar en el Director Ejecutivo, la facultad de verificar el fiel cumplimiento de los lineamientos establecidos en la circular SAFI-004/2013, emitida por el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Presupuestos. San Salvador, ocho de octubre de dos mil trece. **COMUNIQUESE.-**


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

